

# CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

## Acta Número 32 de Sesión Ordinaria

08 de diciembre de 2008

\*\*\*

En la Ciudad del Espíritu Santo de Esparza, a las dieciocho horas del ocho de diciembre de dos mil ocho, el Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, inicia la sesión.

Ejerce en calidad de regidor propietario el Ing. Nils Solórzano Arroyo en sustitución del regidor Widman Cruz Méndez. Además ejerce en calidad de regidor propietario el Lic. Leonel Ugalde Bogantes en sustitución del Reg. Marco Benavides Moraga.

\*\*\*

### NOMINA DE ASISTENCIA:

#### Regidores Propietarios

Lic.	Cristian		Soto	Sosa_____	<b>Presidente</b>
Lic.	Leonel		Ugalde	Bogantes	
Licda.	Estefanía		Barboza	Ortiz	
Ing.	Nils		Solórzano	Arroyo	
Sra.	Ana	Isabel	Barquero	Núñez	

\*\*\*

#### Regidores Suplentes

Sra.	Maricela		Ugalde	Guerrero	
Licda.	María	Elena	Rojas	Calderón	

\*\*\*

#### Síndicos Propietarios

Sr.	Jesús		Arias	Barrantes	
Sr.	Carlos	Luis	Cortés	Rodríguez	
Sr.	Orlando	Gerardo	Badilla	Loría	
Sr.	Adilio		Chaves	Zamora	
Sr.	Wilson	Eduardo	Zamora	Castro	

\*\*\*

#### Síndicos Suplentes

Prof.	Evedyn		Castillo	Barrantes	
Sra.	Ana	Isabel	Madrigal	Delgado	
Srta.	Yorleny		Flores	Soto	

\*\*\*

Ing.	Dagoberto Venegas	P._____	ALCALDE MUNICIPAL
	Margoth León	V._____	SECRETARIA

\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

#### CAPITULOS

**PRIMERO:** Audiencia a Inquilinos del Mercado.

**SEDUNDO:** Lectura y tramitación de correspondencia.

**TERCERO:** Aprobación del Acta N° 15 de S.E.

**CUARTO:** Asuntos del Sr. Alcalde.

**QUINTO:** Asuntos de la Presidencia.

**SEXTO:** Mociones.

\*\*\*

### Capítulo Primero

#### Atención a Inquilinos del Mercado

**ARTÍCULO 1.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal le da la bienvenida al señor Rafael Ángel Ramírez, Inquilino del Mercado, a la vez le da el uso de la palabra para que realice su exposición.

1 En el uso de la palabra el señor Rafael Ángel Ramírez manifiesta que viene a  
2 título personal, pero con el aval de otros inquilinos de Mercado para expresar de que  
3 aceptan terminar el litigio que había y firmar el contrato y pagar lo que realmente  
4 deben a la Municipalidad, lo que pretenden es un arreglo de pago por la situación  
5 que aqueja en este momento a los comerciantes, en esta situación en una reunión  
6 que no se pudo hacer con la comisión, se dieron por enterados y de ahí nació una  
7 carta que le llegó al Concejo que no fue firmada por su persona y otras, si garantiza  
8 que algunas personas que la firmaron fue porque por el trabajo firman rápido y sin  
9 leer el contenido, antes de que apareciera la comisión habían muchos desistido y  
10 querían firmar, esa era la intención, sin embargo hay gente que puede y se hacen  
11 grupos, pero les garantiza que hay bastantes personas que quieren firmar y muchos  
12 se dieron cuenta del error de haber firmado la carta y reconoce que era ofensiva.  
13 Reitera que lo que quiere es que les permitan hacer un arreglo de pago, aunque  
14 sabe que no puede recibir respuesta en estos momentos.

15 Externa el regidor Leonel Ugalde Bogantes que hubo buena voluntad del  
16 Concejo para resolver esta situación de la mejor manera.

17 El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal comenta que la  
18 situación de la Municipalidad en el caso de la morosidad que hay de algunos  
19 inquilinos del Mercado, también desde ese punto de vista apremia a la Municipalidad  
20 financieramente, llevamos ya 4 períodos de cerrar con déficit presupuestario del  
21 Mercado y que eso nos ha causado algunas situaciones de tener que tomar recursos  
22 de otros lados para cubrir ese déficit en el Mercado, ahora en el informe económico  
23 del tercer trimestre del presente período el Contador nos advirtió que el Mercado  
24 estaba cerrando con déficit, cerca de un millón de colones, lo que quiere decir que  
25 si los inquilinos no pagan lo que deben este año podemos cerrar con déficit y en este  
26 momento por diferentes circunstancias en la Municipalidad también necesitamos que  
27 todos los servicios cierren con equilibrio financiero a efectos de que los recursos  
28 libres que podamos obtener sean lo máximo posible para cancelar deudas que tiene  
29 la Municipalidad, así como los inquilinos perdieron un proceso con la Municipalidad  
30 también nosotros perdimos un proceso judicial y tenemos una deuda, y en ese  
31 sentido estamos en una negociación con la empresa de llegar a un acuerdo de  
32 cómo cancelar esa deuda. El interés de la Municipalidad, además del deber de  
33 recoger todo lo que son tributos municipales, es de no ser con déficit, por un lado,  
34 por otro la iniciativa del Concejo Municipal y de la Asesoría Legal, principalmente de  
35 la Asesoría Legal desde un inicio era que como los inquilinos habían perdido el juicio  
36 actuar conforme a la legislación, para la Municipalidad nunca ha sido el interés de ir  
37 al margen de la ley, el interés siempre ha sido aplicar lo que corresponde, de ahí es  
38 que enderezaron los procedimientos desde el punto de vista administrativo y del  
39 Concejo Municipal, en el sentido de ponerle plazo a la deuda que tienen y no  
40 cobrarle los intereses. Cuando el señor Ramírez lo llamó para solicitar esta  
41 audiencia llamó al Presidente del Concejo y le dije que si tenía un espacio para venir  
42 al Concejo, le recomendó que viniera con los inquilinos interesados en esta  
43 iniciativa, porque tenemos claro que el señor Rodríguez no puede venir a hablar por  
44 los otros 12 inquilinos, no se le faculta para eso, a pesar de que viene con el  
45 mensaje, pero el mensaje no es suficiente en estos niveles que nos encontramos  
46 ante un Cuerpo Colegiado, los procedimientos permiten una audiencia de los  
47 interesados, y en esa audiencia atenderlos, entonces la respuesta será para el señor  
48 Rafael Ángel Ramírez como inquilino del mercado. Reiterarle el interés nuestro de  
49 que haya un pago importante de la deuda antes del 24 de diciembre, a efectos de  
50 cerrar en equilibrio este año.

51 El señor Rafael Ramírez agradeció la comisión que se formó para llegar a un  
52 arreglo, siempre ha respetado la jerarquía, y a él y otros compañeros querían un  
53 arreglo de pago.

1 El señor Presidente Municipal cuando leyó esa carta le molestó el hecho de  
2que un grupo de compañeros mandaran una nota lesionando moralmente a los  
3compañeros que conforman la comisión de Mercado, como Presidente del Concejo  
4no puede aceptar de que un grupo de vecinos y amistades algunos de ellos envíen  
5una nota poniendo en mal a compañeros del Concejo, ese día dijo que no le parecía,  
6que es algo increíble que un grupo de personas lleguen a tratar tan mal a una  
7comisión y que la comisión es parte del Concejo, que si bien es cierto es ad honorem  
8y a voluntad, también esa comisión se interesó mucho en tratar de mediar para que  
9todo saliera tal y como está saliendo, de la mejor manera, desgraciadamente en  
10años anteriores no se pudo, pero eso ha sido la consigna de este Concejo tratar de  
11mediar por todos los medios para llegar a un buen término. La nota está firmada por  
124 inquilinos y 3 son subarrendatarios, en ese momento se sintió mal porque algunos  
13compañeros tuvieron circunstancias de peso para no llegar, por eso no se pudo  
14hacer la reunión pero al día siguiente dos miembros de la comisión fueron al  
15mercado para que se dieran cuenta que era lo que querían hacer como comisión.  
16Quiere que el señor Ramírez les haga el favor de llevar la voz en el sentido de que  
17aún con esa nota siempre mantuvieron la propuesta de la comisión, se votó  
18unánimemente y se les dio una oportunidad. Con respecto al arreglo de pago, lo  
19único que puede decir es que no se puede coadministrar y el Concejo debe respetar  
20un arreglo de pago que tiene la Municipalidad, como comisión se dio una propuesta  
21y el Concejo la aceptó, si ya los inquilinos que tienen este “problema” de pago,  
22deben apersonarse a la administración para su concepto, lo que pueden hacer esas  
23personas es llegar a la administración para verificar si pueden o no hacer un arreglo  
24de pago, aunque ya el Concejo dio un plazo de 15 días según recomendación de la  
25Comisión, si existe la posibilidad de arreglo de pago lo hacen, pero como miembro  
26del Concejo no va a decir irresponsablemente hagan el arreglo de pago porque no  
27está dentro de su potestad, hay un reglamento y se tiene que respetar.

28 Aclara el señor Alcalde que el reglamento que hay para el Mercado es el  
29Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal, no se establece arreglo de  
30pago, el otro reglamento de Cobro Administrativo no establece formas de cobros ni  
31formas de pago para lo que es alquiler de mercado.

32 El señor Ramírez indica que eso lo entiende, pero viene en cierta manera a  
33tratar de ayudar a algunos compañeros, y agradeciendo a la parte que hizo la  
34comisión antes de que llegara esa carta, que fue la que más indispuso, también al  
35principio de su intervención dijo que no podía esperar respuesta ahora que son los  
36del Concejo los que deciden, pero también hay que ver la parte financiera,  
37agradecieron la propuesta, pero si hubiera alguna oportunidad para poder pagar en  
38tractos.

39 Reitera el Lic. Cristian Soto que el Concejo no puede llegar a decirles que le  
40vamos a brindar un arreglo de pago o no, lo único que se le puede decir es que ya  
41existe un acuerdo del Concejo, según propuesta de la Comisión del Mercado, la  
42administración tiene las directrices de cómo está el acuerdo, y peor por ese lado, de  
43que si el reglamento administrativo no permite un arreglo de pago porque no se  
44contempla para los inquilinos, lo único que queda vigente es el acuerdo del Concejo,  
45entonces lo que queda es que los que se sienten imposibilitados de hacer la  
46cancelación en su totalidad que lleguen a la Administración con una propuesta y que  
47ésta la presente al Concejo a ver si es factible aprobarla.

48 Se da por finalizada esta audiencia.

\*\*\*

1

2

## Capítulo Segundo

3

### Lectura y Tramitación de Correspondencia

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

**ARTICULO 1.** Se conoce oficio nota vía correo electrónico, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Guisilla Madrigal Castro, Coordinadora UET-PC de FOMUDE; texto que se transcribe a continuación:

“Favor pasar esta información a las miembras del Concejo Municipal y al presidente del Concejo.

Varias cositas

1. Les recuerdo del evento dirigido a las mujeres miembras de los Concejos Municipales para mañana viernes a las 8.a.m. en el Hotel Alamar. El objetivo del evento es la presentación del plan estratégico de la Red de Mujeres Municipalistas así como de las acciones que se realizarán en esa línea. 2. Les recuerdo del evento del próximo martes 9 de diciembre con motivo de presentación de la propuesta de creación del institución de capacitación. Para este evento están invitados los representantes de alcaldías, presidentes de concejos municipales o algún representante, y la persona encargada de Recursos Humanos. Por favor, confirmar asistencia con Guiselle Monge al 25071157 y con mi persona. Adjunto invitación del evento.

3. Les recuerdo de la actividad programada para el 10 de diciembre a las 10 a.m. con el Viceministro de Hacienda y la encargada de Proveeduría Nacional quienes compartirán con miembros de FEMUPAC (alcaldías, intendencias y proveedores) sobre el tema de Compra Red. El evento se realizará en la Municipalidad de Montes de Oro.” **Hasta aquí la transcripción.**

Se da por leído este oficio.

**ARTICULO 2.** Se conoce oficio DAI-105-2008 de fecha 05 de diciembre de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ana Cecilia Jara Sánchez; texto que se transcribe a continuación:

“En relación con el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 30, en donde textualmente de indica:”... *Solicitarle a la Licda. Ana Cecilia Jara Sánchez, un informe de cómo va el avance de la auditoría que le está haciendo a la Unidad de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad*”, me permito indicar

• Dicho estudio por las dimensiones y la complejidad que presenta, fue analizado en reunión con Fiscalizadores de la Contraloría General de la República, en donde esta auditoría consideró oportuno reprogramarlo como parte del Plan de Trabajo de la auditoría interna 2009, lo cual puede observarse en el Plan entregado a dicho cuerpo colegiado, mediante oficio DAI-101-08.

• A pesar de la reprogramación efectuada, esta auditoría trabaja en la elaboración de los Programas de Trabajo y análisis de la normativa legal y técnica que regula esta materia. Actualmente se tiene diseñado la fase de Planeación, que todo estudio de auditoría debe cumplir en la ejecución de sus estudios, la cual es una de las más complejas, porque debe conocerse todo el universo aplicable y tomar las decisiones sobre cómo se desarrollará la auditoría.” **Hasta aquí la transcripción.**

Se da por leído este oficio.

**ARTICULO 3.** Se conoce nota de fecha 21 de noviembre de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Presbítero Manuel Almendros Domínguez, Cura Párroco Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un fraternal saludo y nuestro sincero deseo de bienaventuranza en este tiempo de Adviento que el mundo cristiano se regocija de celebrar, esperando que logren culminar con éxito la gestión que el pueblo de Esparza les encomendó.

Nuestra Parroquia se prepara con alegría para las celebraciones correspondientes a las fiestas del nacimiento del Hijo de Dios, incluyendo como corresponde, la Solemnidad de su Sagrada Epifanía (Fiesta de Reyes Magos); por

llo acudimos ante Ustedes con la finalidad de comunicarle que la celebración de dicha solemnidad se ha programado para los días 04 y 06 de enero de 2009; el día 04 se llevarán a cabo actividades culturales con algunos grupos de baile conformados por niños y el día 06 tendremos la actividad más grande al ser las 7:00 PM, donde se realizará como es costumbre la representación del Misterio de la Sagrada Navidad. Estas actividades estarán acompañadas de ventas de comidas rápidas y al cierre de la actividad tendremos un concierto con la Banda Municipal de Esparza al ser aproximadamente las 8:30 PM, permiso que le hacemos solicitud en esta misma misiva.

Esperando que los vecinos acojan con entusiasmo nuestra actividad necesitaremos del parque en buena medida para que se ubiquen los vecinos del Cantón y alrededores.” **Hasta aquí la transcripción.**

\*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar esta solicitud al señor Alcalde para que coordine con el Presbítero, Manuel Almendros Domínguez, Cura Párroco Esparza para todo lo que concierne a la actividad del 4 al 6 de febrero del año 2009. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO 4.** Se conoce oficio CJ-084-12-08 de fecha 2 de diciembre de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

“La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto **“Derogatoria de los incisos 1), 6) y 7) del artículo 202 de la Ley No. 8508 de 24 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso Administrativo”**, Expediente N° 16.760, **publicado en La Gaceta No. 187 del 28 de setiembre de 2007.** En sesión de esta fecha, se aprobó una moción para consultar el proyecto a las municipalidades.

Apreciaré nos remita, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 243-2432; correo: COMISION-[JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:JURIDICOS@asamblea.go.cr).” **Hasta aquí la transcripción.**

Se da por leído este oficio.

**ARTICULO 5.** Se conoce nota de fecha 21 de octubre de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Jorge Araya Araya; texto que se transcribe a continuación:

“YO: **JORGE ARAYA ARAYA**, mayor, Casado una vez, comerciante, vecino de Alajueja, cien metros este de la escuela el Uano, cédula número dos-ciento sesenta y tres- quinientos setenta y cinco; por medio de la Presente, Saludos a todos los señores de dicho Consejo, y a la vez, solicitarles se sirvan autorizar el traspaso de Concesión USO DE SUELO de un Terreno en Zona Marítima Terrestre, que se encuentra Registrada a mi nombre, en sus oficinas, el cual es un USO DE SUELO, que es terreno de frutales, con una casa de Habitación en el ubicada, Sitio en la Zona Marítimo Terrestre, de Mata Limón de Esparza, distrito primero, Cantón Segundo de la Provincia de Puntarenas; Mide Trescientos treinta y siete metros cuadrados, conforme al plano catastrado e inscrito bajo el número P-seiscientos veintitrés mil quinientos noventa y seis- del año mil novecientos ochenta y seis; y Colinda Norte: Municipalidad de Esparza, Sur Calle Pública, con un frente a calle de Nueve metros diez centímetros lineales; Este: María Cecilia Barahona García; y Oeste: Rafael Ángel Madriz Arguedas; a nombre de la señorita **WENDY CAMPOS ZUÑIGA**, mayor, soltera, comerciante, Vecina de Mata Limón, Bar Restaurante Bon Boni, Cédula número Uno- seiscientos setenta- trescientos veintidós.-

1 Para recibir notificaciones: Mata Limón, doscientos metros oeste, de la  
2 Estación del Ferrocarril, casa Mano Izquierda, color Blanco, o al Fax 22- 22- 85- 76.-  
3 atención WENDY.-” **Hasta aquí la transcripción.**

4 \*\*\* Se traslada este oficio a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su  
5 estudio y posterior dictamen.

6 **ARTICULO 6.** Se conoce nota de fecha 02 de diciembre de 2008, dirigido al  
7 Concejo Municipal de Esparza, por Gloriana Carvajal Quijano, cédula 2-640-502;  
8 texto que se transcribe a continuación:

9 “Con todo el respeto y admiración para con Ustedes, les solicito una beca, para  
10 poder pagar mía carrera en computo, y por motivo de bajos recursos no puede  
11 costearme sola mis estudios.

12 De antemano les agradezco esta oportunidad si me la dan, para seguir  
13 estudiando y poder superarme.” **Hasta aquí la transcripción.**

14 \*\*\* Se traslada este oficio a la Comisión de Becas para su estudio.

15

\*\*\*

### 16 **Capítulo Tercero**

#### 17 **Aprobación del Acta N° 15 de S.E.**

18 **ARTICULO 1.** Se conoce texto del Acta número Quince correspondiente a la  
19 Sesión Extraordinaria del jueves veintisiete de noviembre de dos mil ocho.

20 Se somete a discusión.

21 Sometida a votación el Acta número Quince de Sesión Extraordinaria resulta  
22 **APROBADA por unanimidad.**

23

\*\*\*

### 24 **Capítulo Cuarto**

#### 25 **Asuntos del Alcalde**

26 **ARTICULO 1.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
27 conocer Boletín Epidemiológico DARSE446-08, emitido por la Red Cantonal de  
28 Vigilancia de Salud Esparza, Área Rectora de Salud de Esparza, Ministerio de Salud;  
29 donde informa sobre el comportamiento del dengue semana epidemiológica N° 49  
30 (del 30 de noviembre al 05 de diciembre del 2008)

31 En la semana Epidemiológica 49, se presentaron 05 casos de dengue en la  
32 Cima del Cielo, parte de la Ciudadela Calderón y ciudadela Estados Unidos en  
33 Mojón de Esparza.

34 Se da por conocido este Boletín.

35 **ARTICULO 2.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
36 conocer informe de minoría con respecto a la contratación **2008LA-000019-01**  
37 **“CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN JUANILAMA DE ESPARZA,**  
38 emitido por la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes, Proveedora Municipal; texto que a  
39 continuación se transcribe:

40 **“ACUERDO DE MINORÍA TOMADO EL DIA LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2008**  
41 **A LAS CATORCE HORAS CINCO MINUTOS, CON RESPECTO A LA**  
42 **CONTRATACION 2008LA-000019-01 “CONSTRUCCION DE CANCHA**  
43 **MULTIUSO EN JUANILAMA DE ESPARZA”**

44 Les informo lo siguiente:

45 I. El pasado 13 de noviembre del 2008 la administración fue notificada vía fax la  
46 resolución R-DCA-594-2008 de la División de Contratación Administrativa de la  
47 C.G.R. que resuelve declarar con lugar el Recurso de Apelación presentado por  
48 el Ingeniero Harold Céspedes Cortés contra el acto de adjudicación de la  
49 Licitación Abreviada 2008LA-000019-01, promovida por esta Municipalidad  
50 para la construcción de una cancha multiuso en la comunidad de Juanilama de  
51 Esparza, recaído a favor del Ing. Ricardo Mora Soto, por ¢30.000.000,00

1 (treinta millones de colones), acto el cual se anula ( SE ADJUNTA  
2 RESOLUCIÓN).

3 II. El artículo 184 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica  
4 que si se anula el acto de adjudicación, la administración cuenta con un mes  
5 para realizar el nuevo acto de adjudicación. Por lo que se debe dictar el nuevo  
6 acto de adjudicación a más tardar el domingo 14 de diciembre del 2008.

7 III. En oficio DAF-PM-0644-2008 del 18 de noviembre del 2008, esta unidad  
8 solicita criterio técnico al Director del Área Operativa y Obras sobre las dos  
9 ofertas que se encuentran elegibles dentro del proceso de contratación  
10 administrativa.

11 IV. En oficio DOPO-315-08 recibido en la unidad de proveeduría el lunes 08 de  
12 diciembre del 2008 el Ingeniero Municipal indica lo siguiente:

13 “De acuerdo al oficio DAF-PM-0644-2008, emitido por su persona, donde me  
14 solicita emitir criterio de las ofertas presentadas por el Ing. Harold Céspedes Cortes  
15 y el Ing. Ricardo Mora Soto, sobre la Licitación Abreviada 2008LA-000019-01, le  
16 informo:

17 1) Que este servidor, basado en el artículo 80, del Reglamento a la Ley de  
18 Contratación Administrativa, se le solicitó a los oferentes que aporten una  
19 serie de documentos, con el objetivo de poder analizar y emitir un mejor  
20 criterio, en cuanto a las ofertas, mediante oficio DOPO-303-2008.

21 2) Que el oficio DOPO-303-2008, se le solicita a los oferentes los siguientes  
22 documentos: 1) Descripción detallada de la oferta presentada. Deberá de  
23 informar, los materiales a utilizar, así como el acabado. La marca de posibles  
24 materiales a utilizar, como por ejemplo: la marca de pintura. 2) Un  
25 Presupuesto Detallado del Proyecto (lista de materiales). 3) Una memoria de  
26 cálculo, donde se demuestre que la estructura ofertada cumple con los  
27 requerimientos mínimos estipulados en el Código Sísmico de Costa Rica. 4)  
28 Una Planta y perfil típico de la estructura ofrecida.

29 3) Que esta información fue y es la base que tienen los oferentes para poder  
30 ofertar. En ningún momento se le esta solicitando información extra, que no la  
31 tengan en su poder. En caso de no tenerla, es evidente que el monto ofertado  
32 no tiene ningún fundamento técnico para valorar el proyecto.

33 4) Es importante, y cabe aclarar que para poder ofrecer un diseño, los oferentes  
34 debieron de realizar un presupuesto, donde determinaron el valor de la obra,  
35 al precio de mercado. Estos cálculos debieron de incluir diferentes unidades  
36 de la obra y sus respectivos costos directos e indirectos.

37 5) Que el señor Ing. Ricardo Mora Soto, presenta en tiempo, con fecha de 27 de  
38 noviembre del 2008, nota donde hace una descripción general de los trabajos  
39 a realizar según oferta, indicando: 1) Estructura metálica, La estructura  
40 metálica se compone de un marco metálico en viga de doble T con alas en  
41 20cm y alas en 30cm, en hierro negro grado 40 de 4.76mm de espesor, con  
42 atiesadotes de platina de 4.76mmx50mm. 2) Toda la estructura será pintada  
43 con base anticorrosivo tipo minio rojo de esmalte anticorrosivo marca Protecto  
44 o similar, en color a escoger por la Municipalidad. Todas las pinturas a utilizar  
45 serán de primera calidad. 3) Los cimientos para la estructura metálica, serán  
46 placas aisladas de 80x80x30cm de espesor en concreto  $f_c=210\text{kg/cm}^2$ ,  
47 armado, con un pedestal tipo columna en concreto armado, el cual quedará  
48 15cm sobre el nivel de piso existente. Sobre este pedestal se apoyará una  
49 placa de hierro de 9.52mm de espesor, anclada con pernos de 18mm de  
50 diámetro, donde se soldarán las patas de cada marco estructural. 4) En  
51 ambos sentidos largos de la estructura llevará una viga de rigidez en tubo de  
52 100x100x1.8mm. 5) En la Cuerda superior de la estructura llevará un monitor  
53 en tubo de 75x50x1.8mm, en las medidas que se especifican en el croquis de

- 1 la oferta. 6) Se colocaran tensoras en el plano del techo para dar rigidez al  
2 mismo en varilla de hierro #4. Toda la soldadura a utilizar en la estructura  
3 será del tipo 7018. 7) La cubierta de techo será en lámina rectangular  
4 esmaltada marca Toledo de Metalco, en color a escoger por la parte superior  
5 y gris por la parte inferior, calibre #26. 8) Los clavadores a utilizar serán Rt de  
6 100x2.38mm, con el acabado en pintura descrito para la estructura metálica.  
7 9) Se le concederá un aislante de madera entre el clavador y la lámina de  
8 techo de 50x12mm, con el fin de que la condensación no dañe  
9 prematuramente por oxidación la lámina y el clavador. 10) Se colocaran 4  
10 laminas de poli carbonato transparente, dos a cada agua del techo para dar  
11 iluminación natural a la cancha. 11) Se colocaran canoas en hierro #24  
12 galvanizado y pintado con bajantes en tubo PVC de 100mm. 12) Se ofertaron  
13 10 lámparas fluorescentes con mayor intensidad de iluminación y a menor  
14 consumo de electricidad, sin embargo en mi oferta se aclara que cualquier  
15 omisión entre el cartel y la oferta, rige lo indicado en el cartel, de manera que  
16 las lámparas a colocar serán las solicitadas. Se les colocará protección contra  
17 golpes en varilla #4. 13) Se incluye la acometida eléctrica aérea desde la calle  
18 hasta el salón multiuso en cable #4 en aluminio, tal y como se indicó en la  
19 visita. 14) Los camerinos se construirán con cimientos en concreto armado.  
20 15) Las paredes serán en baldosa prefabricadas de 6cm de espesor por  
21 2.60m de alto por 50cm de ancho, sin columnas. Con un acabado en repello  
22 quemado. 16) Los cielos serán en tablilla plásticas, aleros, tapicheles en la  
23 misma tablilla, techos en la misma lamina del salón multiuso, canoas y  
24 bajantes. 17) Encapes en las duchas hasta 1.20m en las paredes, todo en  
25 piso cerámico de primera calidad. 18) Instalación eléctrica, lámparas,  
26 apagadores, tomas, todo del tipo estándar. 19) Grifería, muebles sanitarios de  
27 acuerdo al croquis adjunto de la oferta, bancas de metal para jugadores. 20)  
28 Puertas de aluminio con lamina acrílica internas, metálica anti vandalismo las  
29 externas, con sus respectivos llavines. Ventanas con marco de aluminio claro.  
30 21) Tanque séptico y drenajes de acuerdo al Ministerio de Salud. 22) Pintura  
31 acrílica de primera calidad para todas las paredes. 23) Servicios Sanitarios de  
32 acuerdo a la Ley 7600. 24) El piso existente se reparará mediante un sella  
33 grietas de tipo epoxica, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante en  
34 cuanto a la preparación de la superficie. 25) Se limpiará la superficie del piso  
35 con ácidos y agua a presión para eliminar todas las impurezas. 26) Se  
36 aplicara el sellador requerido para este tipo de pinturas. 27) Se colocara la  
37 pintura para este tipo de superficies y para la actividad deportiva, con la  
38 demarcación correspondiente. 28) En la oferta se consignó tubo de 50mm de  
39 diámetro, pero en la oferta indicó que prevalece lo hincado en el cartel, de  
40 manera que se construirá en tubo de hierro de 75mm de diámetro, con  
41 acabado igual a la estructura metálica. 29) La reparación de los tableros se  
42 realizará con lámina metálica, tomando en cuenta las medidas y  
43 demarcaciones reglamentarias.
- 44 6) En la misma nota, presenta una memoria de cálculo, acorde con el código  
45 sísmico de costa rica, una planta y perfil de la estructura ofrecida, vista en  
46 planta de los camerinos, así como un presupuesto detallado de la obra.
- 47 7) Basado en la documentación que aportó el señor Ing. Ricardo Mora Soto, se  
48 puede demostrar que la estructura ofrecida en un marco metálico en viga  
49 doble T, con alas en 20cm y alma en 30cm, presenta condiciones optimas  
50 para el soporte de la misma, de buena calidad, presentando un factor de  
51 seguridad de 1.38, cumpliendo la estructura con el código sísmico de Costa  
52 Rica.



- 1 Los materiales ofrecidos, son de buena calidad, y el presupuesto aportado se  
2 ajusta a los precios del mercado. Por tanto, es criterio de este servidor que la  
3 estructura ofrecida es muy buena.
- 4 8) Con respecto a la oferta presentada por el Ing. Harold Céspedes Cortes, le  
5 informo que el señor Céspedes Cortes no presentó lo solicitado, donde se me  
6 hace imposible analizar el monto ofrecido en la oferta.
- 7 9) Ante tal situación, se analiza la descripción aportada por el señor Céspedes el  
8 día 22 de agosto del presenta año, donde ofrece lo siguiente: 1) La estructura  
9 metaliza ofrecida es un tubo estructural de 10cmx20cm, 2) La cubierta de  
10 techo será en lámina esmaltada calibre 26 y 4 laminas de poli carbonato  
11 transparentes, con clavadores en RT y tensoras. También se colocará una viga  
12 de rigidez entre los marcos para dar estabilidad a los mismos ante una carga  
13 de sismo. Se incluyen las canoas y bajantes. 3) La iluminación del salón se  
14 realizará mediante 10 lámparas que suministraran la cantidad de lúmenes  
15 necesarios. 4) Los camerinos se diseñaran en baldosas de concreto  
16 prefabricadas del tipo horizontal, con columnas. Con un acabado de repello  
17 quemado, cielos en fibrolit, puertas internas de madera, puertas exteriores de  
18 metal, anti vandalismo. Se diseño cumpliendo con la ley 7600. Se incluye  
19 tanque séptico y drenaje. 5) La reparación del piso existente se realizara  
20 mediante un sello grietas del tipo base epoxica previamente preparada la  
21 superficie. 6) la pintura de la cancha será la adecuada y luego se realizara la  
22 demarcación. 7) Se construirán dos marcos de fútbol sala, en tubo de hierro  
23 de 50mm de diámetro, similares a los que se encuentran en la cancha. 8) La  
24 reparación de los tableros de baloncesto se hará con lámina de hierro  
25 detallando y pintando todo lo requerido en cuanto a demarcación y medidas  
26 oficiales.
- 27 10)Con respecto a la estructura ofrecida, que es un marco en tubo estructural de  
28 10cmx20cm, no se pudo analizar la capacidad de soporte de la misma, ya  
29 que no indica el calibre o grosor. A pesar de solicitarle al señor Céspedes  
30 Cortes, que aportara documentos, este no lo aportó. Por tal razón, la  
31 estructura ofrecida, este servidor no la puede garantizar a este municipio, por  
32 lo que no recomiendo contratar esta estructura.
- 33 11)Consecuentemente, no se puede verificar, si el precio ofertado de la  
34 estructura se ajusta a al valor del mercado.
- 35 12)Los tubos ofrecidos en la construcción de fútbol sala, no son los mismos que  
36 se indicó en el cartel. Ofrece un tubo de 50mm de diámetro, donde se indico  
37 claramente que los tubos tenia que ser de 7.62cm de diámetro. Ofreció un  
38 material de menor calidad.
- 39 13)La iluminación ofrecida, no indico el tipo de lámpara a colocar. No podemos  
40 suponer algo, si no lo indica en la oferta.
- 41 14)No se refirió a la acometida del salón multiuso. Esta acometida presenta un  
42 costo bastante significativo, ya que el tramo es bastante largo, por lo que me  
43 deja en duda si lo ofertado incluye este rubro.
- 44 15)Precisamente, ante una descripción tan pobre que había aportado el señor  
45 Céspedes Cortes, el día 22 de agosto, se le solicitó documentos mediante  
46 oficio DOPO-303-2008, que no fueron aportados.
- 47 16)En vista a la negatoria del señor Harold Céspedes de aportar documentos,  
48 que fueron base para ofertar ¢34 785 000, esto me hace dudar y me deja en  
49 tela de juicio que el Ing. Céspedes tuviera claramente definido los trabajados  
50 que debían efectuarse con el monto ofertado.
- 51 17)Basado en la documentación aportada por el Ing. Harold Céspedes Cortes, es  
52 criterio de este servidor, que no puedo garantizarle al municipio, la calidad de  
53 los materiales, la seguridad de la estructura, ni tampoco la razonabilidad de

1 los precios. La documentación aportada es pobre, carece de información  
2 técnica. para poder recomendar, adjudicar los trabajos al Ing. Harold  
3 Céspedes Cortes.

4 Por lo antes expuesto, la propuesta ofrecida por el Ing. Ricardo Mora, es de  
5 mejor calidad y seguridad que la ofrecida por el Ing. Harold Céspedes, por lo que  
6 recomiendo técnicamente adjudicársela.”

7 V. En la resolución R-DCA-594-2008 la División de Contratación Administrativa de  
8 la C.G.R. indica:

9 “Al respecto debemos indicar que el cartel, como reglamento específico de la  
10 contratación, debe constituir en un instrumento idóneo para definir en términos  
11 claros e indudables, las reglas que van a regir la tramitación del respectivo  
12 concurso, de manera que se garantice una participación libre y equitativa  
13 respetando las mismas bases para todos los participantes.”

14 VI. El cartel en su punto 16.2 Descripción del trabajo, establece claramente que es  
15 el contratista el que deberá de aportar un anteproyecto basado en las  
16 actividades que el cartel indica, siendo evidente que dicha obligación  
17 corresponde a este y no al oferente.

18 VII. En visita de campo efectuada el 13 de agosto del 2008 por el Ing. César Ugalde  
19 Rojas y los oferentes al lugar en el que se deben hacer las obras, el Ing.  
20 Municipal realiza modificaciones al proyecto de manera verbal, mismas que no  
21 se realizan de la manera que deben de proceder las modificaciones al cartel,  
22 por lo que las mismas no son legalmente válidas.

23 Basada en los anteriores argumentos presento la siguiente recomendación:

24 Declarar desierta la Licitación Abreviada 2008LA-000019-01 debido a que  
25 legalmente no se puede excluir la oferta presentada por el Ing. Harold Céspedes  
26 Cortés en este proceso de contratación, según recomendación técnica del Ing.  
27 Ugalde en DOPO -315-08.

28 La Administración debió prever desde el momento en que se desarrolló el  
29 cartel cuales requisitos son de admisibilidad y si se debía hacer alguna modificación  
30 al cartel debió realizarse según lo que establecido el artículo 60 del Reglamento a la  
31 Ley de Contratación Administrativa, por escrito y no como lo hizo verbalmente el Ing.  
32 Ugalde.

33 Es importante resaltar que a como fue redactado el cartel se deja en  
34 desventaja a la administración para recopilar información de suma importancia en  
35 cuanto a la parte técnica se refiere para poder tomar una decisión a la hora de  
36 adjudicar.

37 No se les puede exigir a los oferentes que presenten una información que  
38 según el cartel debe ser aportada por el contratista, es decir la persona a la que se  
39 le adjudica la licitación, y no como el Ingeniero Municipal en su informe técnico lo  
40 estima necesario.

41 Velando por el interés público se recomienda declarar este proceso de  
42 contratación desierto ya que el cartel confeccionado para este proceso no contempla  
43 requisitos que se han detectado por la parte técnica son realmente de interés y  
44 conveniencia institucional, así como que durante el proceso se ha inducido a la  
45 confusión a los oferentes. A su vez no se cuentan aún con los recursos  
46 presupuestarios para realizarse este proyecto en el 2009, el contenido  
47 presupuestario aprobado, era para realizarse en el año 2008 caso imposible de  
48 realizar en este período, y se estarían comprometiendo recursos que aún no han  
49 sido aprobados.

50 Se remite el expediente a la Alcaldía, para que se presente este caso al  
51 Concejo Municipal de Esparza, ya que por el monto de adjudicación es a este  
52 cuerpo deliberativo que le corresponde resolver.

1 Nota: La Licda Eugenia González Obando se encuentra incapacitada y el Ing.  
2 César Ugalde Rojas se encuentra de vacaciones por lo que se presenta informe de  
3 minoría. Es todo.” **Hasta aquí la transcripción.**

4 \*\*\* Una vez analizado este informe de minoría, el Concejo Municipal de  
5 Esparza acuerda declarar desierta la Licitación Abreviada 2008LA-000019-01 debido  
6 a que legalmente no se puede excluir la oferta presentada por el Ing. Harold  
7 Céspedes Cortés en este proceso de contratación, según recomendación técnica del  
8 Ing. Ugalde en DOPO -315-08.

9 La Administración debió prever desde el momento en que se desarrolló el  
10 cartel cuales requisitos son de admisibilidad y si se debía hacer alguna modificación  
11 al cartel debió realizarse según lo que establecido el artículo 60 del Reglamento a la  
12 Ley de Contratación Administrativa, por escrito y no como lo hizo verbalmente el Ing.  
13 Ugalde.

14 Es importante resaltar que a como fue redactado el cartel se deja en  
15 desventaja a la administración para recopilar información de suma importancia en  
16 cuanto a la parte técnica se refiere para poder tomar una decisión a la hora de  
17 adjudicar.

18 No se les puede exigir a los oferentes que presenten una información que  
19 según el cartel debe ser aportada por el contratista, es decir la persona a la que se  
20 le adjudica la licitación, y no como el Ingeniero Municipal en su informe técnico lo  
21 estima necesario.

22 Por tanto velando por el interés público se recomienda declarar este proceso  
23 de contratación desierto ya que el cartel confeccionado para este proceso no  
24 contempla requisitos que se han detectado por la parte técnica son realmente de  
25 interés y conveniencia institucional, así como que durante el proceso se ha inducido  
26 a la confusión a los oferentes. A su vez no se cuentan aún con los recursos  
27 presupuestarios para realizarse este proyecto en el 2009, el contenido  
28 presupuestario aprobado, era para realizarse en el año 2008 caso imposible de  
29 realizar en este período, y se estarían comprometiendo recursos que aún no han  
30 sido aprobados. Según las recomendaciones presentadas por la Proveedora  
31 Municipal y por las recomendaciones técnicas del Ingeniero Municipal. **APROBADO**  
32 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

33 **ARTICULO 3.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa al  
34 Concejo sobre el avance de obras, al día de hoy quedó construida la infraestructura  
35 gris de los tres puentes que tenían contratado, puente sobre la quebrada Quiñones,  
36 puente sobre la quebrada el Cura y el puente sobre la quebrada La Mina en Mesetas,  
37 la losa está ya colocada, ahora lo que se espera es un tiempo de un mes de reposo.  
38 La otra obra que se va a ejecutar es el recarpeteo de las calles del cantón, ya la  
39 Contraloría lo aprobó, entonces inician mañana o pasado mañana, se va a  
40 recarpetear del Enis hacia el Mercado, las calles del Chingo que salen hacia donde  
41 Hugo Barrantes, posiblemente la calle del Arreo, también las calles de Nances y se  
42 van a pavimentar las calles de la urbanización Los Laureles (Mario Alvarez). Otra obra  
43 es que está ejecutada es la iluminación de la cancha de Paraíso, falta el  
44 transformador, dentro de la contratación está el transformador, sin embargo surgió la  
45 oportunidad de que el ICE lo dé, si lo da el ICE en ese sentido tal vez quede algún  
46 remanente que pueden variar la ejecución para invertirlo en otro asunto siempre  
47 dentro del mismo proyecto, eso es lo que está pendiente.

48 Se da por conocida esta información.

49 **ARTICULO 4.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
50 conocer la Modificación Presupuestaria N° 25-2008, la cual consiste en reforzar la  
51 partida de Servicios especiales para la contratación de una Oficinista como apoyo  
52 para ayudar en las gestiones de mantenimiento de los equipos de computo, y en el

1

1 Servicio de Recolección de Basura se necesita reforzar en 669.751,02 para la  
2 operación normal de dicho servicio.

3 A continuación el detalle de la modificación presupuestaria 25-2008.

4

## MUNICIPALIDAD DE ESPARZA MODIFICACIÓN 25-2008

5

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA  
AÑO: 2008  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO			I semestre	%	II semestre	%			
		Código	Descripción							
Administración.	Administrar los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros para el buen desempeño institucional, con base a los lineamientos establecidos.	Operativo	51.-Brindar al menos dos veces al año el mantenimiento a los 34 equipos de computo programados el primero en el mes de enero y el segundo en el mes de octubre.		100%	1	0%	Lic.Huberth Fallas Romero.	Remuneraciones y Servicios	214,093,76
Administración.	Administrar los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros para el buen desempeño institucional, con base a los lineamientos establecidos.	Operativo	50.-Dotar durante los meses de enero a febrero de un servidor que permita el mejoramiento de la administración de datos de la red municipal.		100%	1	0%	Lic.Huberth Fallas Romero.	Bienes Duraderos	(214,093,76)
									0,00	

6

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA  
AÑO: 2008  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO			I Semestre	%	II Semestre	%				
		Código	Descripción								
Servicios públicos	Mantener la operación normal de servicio de recolección de basura con el objeto de coadyuvar en la salubridad del Cantón	Operativo	67.-Durante el año se recolectarán 5460 ton. De basura (105 por semana)	2730	50%	2730	50%	Cristian Carvajal	02 Recolección de basura	Remuneraciones, Servicios Mat y suminis	(669,751,02) 669,751,02
									0,00		

7

8

### DETALLE GENERAL DE EGRESOS

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	(244.751,02)	210.068,37	(34.682,65)	-3,92%
SERVICIOS	(425.000,00)	4.025,39	(420.974,61)	-47,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	669.751,02	669.751,02	75,78%
BIENES DURADEROS	(214.093,76)	0,00	(214.093,76)	-24,22%
<b>Total General</b>	<b>(883.844,78)</b>	<b>883.844,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

9

1

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

## REBAJAR EGRESOS

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>(214.093,76)</b>	<b>100%</b>
5 BIENES DURADEROS	(214.093,76)	100,00%

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>(669.751,02)</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	(244.751,02)	36,54%
1 SERVICIOS	(425.000,00)	63,46%

### PRESUPUESTO DE GASTOS A REBAJAR

#### PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

#### PROGRAMA I: TOTALES POR ACTIVIDAD

Detalle	Monto	Porcentaje relativo
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(214.093,76)</b>	<b>100,00%</b>
ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	(214.093,76)	100,00%

#### PROGRAMA I: TOTAL GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(214.093,76)</b>	<b>100,00%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>(214.093,76)</b>	<b>100,00%</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	(214.093,76)	100,00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	(214.093,76)	100,00%

#### ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(214.093,76)</b>	<b>100,00%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>(214.093,76)</b>	<b>100,00%</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	(214.093,76)	100,00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	(214.093,76)	100,00%

#### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

#### PROGRAMA II: TOTALES POR SERVICIO

Detalle	Monto	Porcentaje relativo
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(669.751,02)</b>	<b>100,00%</b>
SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA	(669.751,02)	100,00%

#### PROGRAMA II: TOTAL GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(669.751,02)</b>	<b>100,00%</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>(244.751,02)</b>	<b>36,54%</b>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	(244.751,02)	36,54%
0.01.03	Servicios especiales	(244.751,02)	36,54%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>(425.000,00)</b>	<b>63,46%</b>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	(425.000,00)	63,46%
1.02.99	Otros servicios básicos	(425.000,00)	63,46%

#### SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(669.751,02)</b>	<b>100,00%</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>(244.751,02)</b>	<b>36,54%</b>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	(244.751,02)	36,54%
0.01.03	Servicios especiales	(244.751,02)	36,54%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>(425.000,00)</b>	<b>63,46%</b>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	(425.000,00)	63,46%

1

1.02.99 Otros servicios básicos (425.000,00) 63,46%

1

**AUMENTAR EGRESOS**

2

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>214.093,76</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES		210.068,37	98,12%
1 SERVICIOS		4.025,39	1,88%

3

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II**

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>669.751,02</b>	<b>100%</b>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		669.751,02	100,00%

4

**AUMENTAR EGRESOS**

5

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>214.093,76</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES		210.068,37	98,12%
1 SERVICIOS		4.025,39	1,88%

6

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II**

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>669.751,02</b>	<b>100%</b>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		669.751,02	100,00%

7

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL**

<b>ORIGEN (Rebajar egresos)</b>					<b>APLICACIÓN (Aumentar egresos)</b>				
<b>Prog</b>	<b>Act/Serv Grupo</b>	<b>Proy</b>	<b>Partida</b>	<b>MONTO</b>	<b>Prog</b>	<b>Act/Serv Grupo</b>	<b>Proy</b>	<b>Partida</b>	<b>MONTO</b>
I	03		5.01.05	(214.093,76)	I	01		0.01.03	164.975,16
					I	01		0.03.03	13.747,93
					I	01		0.04.01	15.260,20
					I	01		0.04.05	824,88
					I	01		0.05.01	7.836,32
					I	01		0.05.02	2.474,63
					I	01		0.05.03	4.949,25
					I	01		1.06.01.01	4.025,39
II	02		0.01.03	(244.751,02)	II	02		2.01.01	244.751,02
II	02		1.02.99	(425.000,00)	II	02		2.01.01	25.000,00
					II	02		2.04.02	400.000,00
				(883.844,78)					883.844,78

8

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR REBAJAR**

9PROGRAMA I

10En este programa se incluyen los gastos para las actividades: Administración de  
11inversiones propias.

12BIENES DURADEROS

13Se rebaja recursos de las partidas de Equipo y programas de cómputo para financiar  
14el presente documento, de acuerdo a solicitud del Encargado de Soporte Técnico.

15PROGRAMA II

16En este programa se incluyen los gastos para los servicios: Recolección de Basura.

17REMUNERACIONES

18Se rebaja recursos de la partida de Servicios especiales a solicitud del Director de  
19servicios públicos.

20SERVICIOS

21Se rebaja recursos de las partidas de Otros servicios básicos del servicios de  
22Recolección de Basura, para financiar el presente documento de acuerdo con  
23solicitud del Director de Servicios Públicos

1

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR AUMENTAR**

2PROGRAMA I

3En este programa se incluyen los gastos para las actividades: Administración  
4General.

5**REMUNERACIONES**

6Se refuerza a la partida de Servicios especiales para la contratación de un Oficinista  
7como apoyo para ayudar en las gestiones de mantenimiento de los equipos de  
8computo.

9PROGRAMA II

10En este programa se incluyen los gastos para los servicios: Recoleccion de Basura.

11**MATERIALES Y SUMINISTROS**

12Se refuerza la partida de Repuestos y accesorios y Combustibles y Lubricantes para  
13el Servicio de Recoleccion de Basura, de acuerdo a solicitud del Director de  
14Servicios Públicos para la operación normal de dicho servicio.

15

**ANEXO 4**

16 **CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	<b>4,75%</b>	<b>9,25%</b>	<b>0,50%</b>	<b>1,50%</b>	<b>3%</b>	
164.975,16	7.836,32	15.260,20	824,88	2.474,63	4.949,25	<b>31.345,28</b>
	<b>7.836,32 (3)</b>	<b>15.260,20 (1)</b>	<b>824,88 (2)</b>	<b>2.474,63 (5)</b>	<b>4.949,25 (4)</b>	<b>31.345,28</b>

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

<b>DECIMOTERCER MES</b>		<b>INS</b>	
MONTO DE CALCULO	8,33%	164.975,16	4.025,39
164.975,16	13.747,93	2,44%	(6)
<b>TOTAL</b>	<b>13.747,93 (5)</b>	(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)	

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

17 **DETALLE DE LAS PLAZAS CON CARGO A SERVICIOS ESPECIALES**

Número de Plazas	Nombre del puesto	Salario	Días de Servicio	Total	Servicio
1	Oficinista	197.970,19	25	<b>164.975,16</b>	<b>Soporte Técnico</b>
				<b>164.975,16</b>	

18

**Hasta aquí la transcripción de la modificación.**

1 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar la  
2 Modificación Presupuestaria N° 25-2008, presentada por la Administración.  
3 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

4 **ARTICULO 5.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, hace  
5 referencia a la respuesta requerida por CVG ALUNASA con respecto a la deuda que  
6 se produjo con la sentencia de la Sala Primera recaída dentro del Proceso Especial  
7 Tributario instaurado por la empresa por considerar indebido el cobro de patente  
8 municipal. Manifiesta que el día miércoles 03 de diciembre tuvieron una reunión con la  
9 Licda. Gipsy Reyes, Gerente Administrativa, Lic. Edson Herrera y el Contador  
10 Rolando Araya, representantes de ALUNASA, y los regidores Nils Solórzano, Cristian  
11 Soto, Marco Benavides y Leonel Ugalde, en donde los personeros de ALUNASA  
12 retomaron la propuesta de pago de la deuda mediante un Convenio por un plazo de  
13 cuatro años bajo los términos contenidos en el oficio del 06 de octubre. Manifiestan el  
14 interés de que la misma sea resuelta por este Gobierno Local; proponiendo que  
15 mientras ello sucede se atiendan los requerimientos contenidos en el oficio PRE-  
16 343/08 fechado 06 de octubre de 2008, dirigido al señor Alcalde por el Ing. Ramón  
17 Rosales Linares, Presidente de CVG ALUNASA y que a la letra indica:

18 “Respetuosamente me dirijo a usted en la oportunidad de saludarle y darle  
19 respuesta a su comunicación N° AME-213-08 de fecha 03 de octubre del 2008.

20 Al respecto, es conveniente señalar que tanto la Municipalidad como esta  
21 empresa han convenido, en ejecución de la Sentencia dictada por la Sala Primera de  
22 la Corte Suprema de Justicia No. 000797-F-2005, por la cantidad de trescientos  
23 setenta y un millones ciento noventa y un mil ciento veinticuatro al 31 de julio del 2008  
24 por esa Municipalidad a favor de CVG ALUNASA, por concepto de principal e  
25 intereses por impuesto de patente cancelado, a partir de 1998 y hasta el primer  
26 trimestre del año en curso, monto aceptado en su estimable oficio AME-198-08 de 26  
27 de setiembre de 2008. Por ello, me permito solicitarle que mientras en definitiva se  
28 formalice el convenio que materialice el arreglo de pago de esa Municipalidad, se  
29 proceda a:

- 30 a) De conformidad con el párrafo segundo del artículo 44 del Código  
31 Tributario, registrar el monto adeudado y reconocido a favor de CVG  
32 ALUNASA, como crédito en el impuesto de patente;
- 33 b) Permitirnos no cancelar el impuesto de patente y los demás tributos a favor  
34 de la Municipalidad, que actualmente existan a cargo de CVG ALUNASA, y  
35 los que en el futuro se causen, y proceder a compensar los respectivos  
36 montos con base en el artículo 45 del Código Tributario contra los créditos  
37 registrados por la Municipalidad a favor de CVG ALUNASA, originados en la  
38 indicada Sentencia de la Corte, de conformidad con lo dispuesto en el  
39 artículo 44 del Código Tributario. La compensación se aplicaría en primer  
40 término contra los intereses que se generen a partir del 1 de agosto del  
41 2008 y el remanente no aplicado se debitaría contra el principal; y
- 42 c) Suministrarnos periódicamente un estado de la compensación cada vez  
43 que se debite la cuenta del crédito constituido originado en la sentencia, a  
44 los fines de realizar las conciliaciones respectivas.” **Hasta aquí la**  
45 **transcripción.**

46 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda:

47 1- Aprobar registrar el monto adeudado a favor de CVG ALUNASA como un  
48 crédito en el impuesto de patente. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR**  
49 **UNANIMIDAD.**

50 2- Aprobar que los impuestos de Bienes Inmuebles y patente que deba pagar  
51 CVG ALUNASA a partir del presente período sean debitados al crédito otorgado.  
52 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**



1 3- Suministrar periódicamente un estado de la compensación cada vez que se  
2debite la cuenta del crédito. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

3 \* \* \*

## 4 **Capítulo Quinto**

### 5 **Asuntos de la Presidencia**

6 **ARTICULO 1.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, le propone al  
7Concejo Municipal solicitarle a la Administración un informe de todas las obras  
8ejecutadas o que están en proceso en el año 2008, por nombre y por monto, esto es  
9con el fin de poder brindarle información a la comunidad de Esparza.

10 Interviene el señor Alcalde para informar que en estos días estarán sacando un  
11boletín, no así tan completo, pero sí sobre las obras más importantes que se están  
12ejecutando.

13 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda solicitarle a  
14la Administración un informe de todas las obras ejecutadas o que están en proceso  
15de ejecución en el año 2008, por nombre y por monto, esto es con el fin de poder  
16brindarle información a la comunidad de Esparza. **APROBADO DEFINITIVAMENTE**  
17**POR UNANIMIDAD.**

18 **ARTICULO 2.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, le solicita a la  
19Comisión de Becas que antes de finalizar este año se reúnan para definir los  
20procedimientos de becas del año 2009 y como se va a distribuir el monto de las  
21becas.

22 **ARTICULO 3.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, le solicita al  
23Concejo Municipal felicitar a los funcionarios municipales tanto administrativos como a  
24los de campo, que dieron su mejor esfuerzo y han tenido muy buena disposición de  
25colaborar para sacar toda la tarea este año, hay muchos funcionarios que han  
26colaborado en horas no laborales cuando se ha presentado alguna emergencia, los  
27sábados y domingos han trabajado en actividades sociales, culturales y recreativas de  
28alguna u otra forma, todo eso merece una felicitación de nuestra parte, además hacer  
29extensiva esta felicitación al señor Alcalde Municipal.

30 \*\*\* El Concejo Municipal acuerda felicitar a todos los funcionarios municipales y  
31al señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Esparza por la labor y el esfuerzo  
32realizado este año para que esta Municipalidad esté en el puesto que realmente se  
33merece. Asimismo, les desea una **FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERO AÑO NUEVO.**  
34**APROBADO POR UNANIMIDAD**

35 \* \* \*

## 36 **Capítulo Sexto**

### 37 **Mociones**

38 **ARTICULO 1.** Se conoce moción escrita presentada por los regidores Nils  
39Solórzano A. y Cristian Soto S., y los síndicos Jesús Arias B. y Adilio Chaves Z.; texto  
40que a continuación se transcribe:

#### 41 **Moción**

42 Se mociona para solicitarle al INCOP que mediante el Fideicomiso que ellos  
43poseen, en el programa de obras Menores, establecer un convenio con la  
44Municipalidad para construir el Parque en Marañonal y algunos otros parques  
45(infantiles) en terrenos de la Municipalidad de Esparza." **Hasta aquí la transcripción**  
46**de la moción.**

47 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar en  
48todos sus extremos la moción presentada por los regidores Nils Solórzano A. y  
49Cristian Soto S., y los síndicos Jesús Arias B. y Adilio Chaves Z. **APROBADO POR**  
50**UNANIMIDAD.**

51 **ARTICULO 2.** El Lic. Cristian Soto Sosa, informa que mañana martes se reúne  
52la Comisión Zona Marítimo Terrestre, ya tienen como 21 casos resueltos pero no se

1han presentado al Concejo todavía porque tienen la problemática de unos expedientes  
2que están esperando y no se los han enviado. Por tal razón sugiere que se le solicite al  
3Top. Taylor García, Encargado de Catastro y Zona Marítimo Terrestre esos  
4expedientes.

5 \*\*\* Se le solicita al Top. Taylor García, Encargado de Catastro y Zona  
6Marítimo Terrestre que por favor entregue para mañana martes a la Comisión Zona  
7Marítimo Terrestre los expedientes de los últimos dos meses que fueron trasladados  
8a esta comisión, que son alrededor de 8 ó 10 expedientes.

9 **ARTICULO 3.** El Lic. Cristian Soto Sosa, solicita al Concejo Municipal realizar  
10sesión extraordinaria para el martes 23 de diciembre del presente año, con el fin de  
11conocer la liquidación del tercer trimestre del presente período.

12 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda realizar  
13sesión extraordinaria el martes 23 de diciembre de 2008, a las seis de la tarde en la  
14Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de conocer la Liquidación  
15Presupuestaria del tercer trimestre de 2008. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR**  
16**UNANIMIDAD.**

17 \* \* \*

18 **Al ser las veinte horas y quince minutos finaliza la sesión. U. L.-**

19

20

21

22

23

24 **Lic. Cristian Soto Sosa**  
25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**